EXCMO. AYUNTAMIENTO
TALAVERA DE LA REINA
REGISTRO GENERAL

27 DIC. 2017

ENTRADA Nº 29003

EXCMO. SR. ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

D. Ángel Nicolás García, Presidente de FEDETO CEOE-CEPYME de la provincia de Toledo (en adelante FEDETO), **D. José Luis Arroyo Sánchez**, Secretario General de CC.OO. de la provincia de Toledo y **D. Alberto Sánchez Arnedo**, responsable de UGT en la provincia de Toledo, designando como domicilio, a efectos de notificaciones, c/ Gregorio de los Ríos, nº 1 de Talavera de la Reina y c/ mesones, nº 38 de Talavera de la Reina respectivamente.

MANIFIESTAN

1. Que, con fecha de 30 de noviembre de 2017, fueron aprobados inicialmente por parte del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina el presupuesto general del mismo para el ejercicio 2018, siendo publicados el día fecha de 4 de diciembre y estableciéndose un periodo de alegaciones hasta el día 28 de diciembre del mismo año.

2. Que los Agentes sociales y económicos CC.OO., UGT y FEDETO, como organizaciones sindicales y organización empresarial más representativas de la provincia de Toledo, en cuanto que instituciones independientes entre sí y, a su vez, respecto de a las distintas administraciones públicas, se consideran vinculadas

en el marco del Diálogo Social, que constituye uno de los principios rectores de las políticas públicas en sus distintos ámbitos competenciales local, provincial, autonómico y nacional y que en la provincia de Toledo tiene como sujetos a las citadas CC.OO., UGT y FEDETO que, en la defensa autónoma de los respectivos intereses que les son propios, por mor del artículo 7 de la Constitución Española, lo han convertido en un factor de progreso económico y social. Así lo prueban las múltiples iniciativas desarrolladas por las tres referidas organizaciones, a lo largo de todo el periodo democrático, tendentes a potenciar la competitividad empresarial, la mejora de las condiciones sociales, la inserción laboral y la empleabilidad de los trabajadores.

3. Que CC.OO., UGT y FEDETO, conscientes de la difícil situación por la que atraviesa Talavera de la Reina, propusieron en 2016 a las distintas administraciones públicas un compromiso político y social, real, claro y terminante de unirse, con lealtad institucional, en el objetivo de diseñar, concretar, poner en marcha un Plan Especial, Excepcional y Urgente por Talavera de la Reina y su Comarca para consolidar e impulsar sus potenciales económicos actuales y de generar nuevas posibilidades de desarrollo económico y social, realizables y sostenibles, que permitan atraer nuevas inversiones empresariales. Dicho plan, ha sido objeto de apoyo por parte del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la JCCM, la Diputación, la Delegación del Gobierno de España en Castilla-La Mancha y todos los grupos parlamentario de las Cortes de Castilla-La Mancha y del Congreso de los Diputados y del Senado, siendo además impulsado a través de dos Proposiciones No de Ley, una en el Congreso de los Diputados y otra en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha y de una Moción del Senado.

4. Que CC.OO, UGT y FEDETO están de acuerdo, de forma inequívoca, en la necesidad que tiene la ciudad de Talavera de la Reina de establecer una política industrial

adecuada a sus circunstancias que sirva de pieza angular para su recuperación económica, estimando que dicha política ha de ser municipal pero que, también, ha de contar con el apoyo inexcusable de las administraciones públicas provincial, regional y nacional, con independencia de su ámbito geográfico de actuación y de su contenido competencial sea este propio o impropio.

5. Que las tres organizaciones participamos, además, en el proceso de elaboración del Decálogo de Proyectos Irrenunciables para Talavera de la Reina, auspiciado por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina en 2016, en el que se recogen una serie de compromisos en relación al desarrollo económico e industrial de la ciudad que consideramos han de tener reflejo en los presupuestos municipales del ejercicio 2018.

6. Por ello, y al no haber sido tenidos en cuenta en el proceso de elaboración de dichos presupuestos, ni siquiera a efectos de consulta en el marco del diálogo social a que hemos hecho referencia en los apartados anteriores, como hubiera sido deseable, al menos, por el impulso y compromiso demostrados en el Plan Excepcional y Decálogo, y de acuerdo a los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales regula el procedimiento para la reclamación del presupuesto y de acuerdo con las razones anteriormente expuestas formulamos las siguientes

ALEGACIONES

El hecho de la ciudad no haya diseñado su propia política de industrialización, no nos cabe duda, no es responsabilidad exclusiva de una sola corporación municipal ni de una

legislatura concreta, pero lo cierto es que es un mal endémico que padece Talavera de la Reina al que por distintas razones no se ha puesto remedio.

Tampoco podemos afirmar, y no lo hacemos, que no se haya hecho absolutamente nada por mejorar la situación, pues se han llevado a cabo inversiones en suministro y depuración de agua, actuaciones puntuales de mantenimiento de viales y aceras a requerimiento de los empresarios de Torrehierro y se ha apoyado la seguridad del polígono.

Pero sí podemos afirmar que todas esas actuaciones han sido puntuales y aisladas, sin que hayan formado parte de una solución global y, por ello, resultan incompletas. Máxime si no hay una continuidad en el mantenimiento de las instalaciones ni nuevas iniciativas consignadas en los presupuestos anuales del Ayuntamiento para mejoras sustanciales del Polígono.

En el presupuesto previsto para el año 2018 existen partidas de inversión destinadas a Torrehierro, en concreto, a su segunda fase. En base a ellas, está prevista la habilitación suelo y una subestación eléctrica para dotar de energía a las empresas que se instalasen en esta ampliación. Pero este esfuerzo presupuestario pone de manifiesto algo muy preocupante: el desarrollo e inversión previstos por el ayuntamiento lo son solo para la segunda Fase del Polígono, se deja completamente al margen y sin inversiones a la primera fase que sigue quedando en una situación precaria. El resultado, en base a estos presupuestos, es que Torrehierro se va a convertir, de facto, en dos polígonos distintos con dos velocidades de desarrollo diferentes. Y esto es algo que, consideramos, no puede ni debe suceder.

En los últimos años, de forma más que reiterada, hemos solicitado mejoras en la primera fase de este polígono, que volvemos a poner de manifiesto nuevamente frente

a estos presupuestos municipales:

Asfaltado de viales, arreglo de baches y aceras

Muchas de las calles de la primera fase están en pésimas condiciones, afectando a la circulación de vehículos. El deterioro de las mismas es cada vez mayor por el tráfico de vehículos pesados.

Por ello, solicitamos partidas presupuestarias que, con arreglo a una planificación adecuada, posibilite el asfaltado de todo el polígono.

Acondicionamiento de imbornales

Los imbornales de la primera fase del polígono están atascados y, como consecuencia de ello, se producen inundaciones en varias calles. Esta situación se padece a lo largo de todo el año, pero se agrava especialmente en época de lluvias.

Por ello, solicitamos partidas presupuestarias para el mantenimiento y limpieza de los imbornales durante todo el año.

Limpieza de calles y aceras

La falta de limpieza de calles y aceras hace que en éstas aparezcan hiervas y rastrojos que por un lado provocan una mala imagen del polígono y, por otro, acentúan su deterioro. Somos conscientes de que se ha procedido a la limpieza de estas calles y aceras, pero cabe recordar que dicha limpieza se ha llevado a cabo en un periodo de tiempo concreto dentro de todo el año, el tiempo que dura el plan de empleo, siendo así que al no existir un

mantenimiento permanente del polígono los efectos de esa limpieza desaparecen tan pronto como dicho plan finaliza.

Por ello, solicitamos una partida presupuestaria para dotar al polígono de un equipo de trabajo permanente encargado del adecentamiento de calles y aceras.

Zonas verdes

Puede considerarse un mal menor el hecho de que las glorietas e isletas del polígono no estén ajardinadas convenientemente. Pero lo cierto es que la imagen del polígono debe ser lo más digna y adecuada posible.
Por ello, solicitamos partidas presupuestarias que permitan que se lleven a cabo actuaciones de ajardinamiento de estas infraestructuras.

Indicativos de calles

La mayor parte de las señales indicativas de las calles de la primera fase del polígono no son perceptibles a la vista. O están deterioradas o están ocultas por hierbas.
Por ello, solicitamos una partida presupuestaria para su adecentamiento.

Gestión de residuos

El actual polígono carece de contenedores de cartón, papel y vidrio. Es necesario preparar bases hormigonadas para colocar este tipo de contenedores y por supuesto mantenerlos.

Por ello, solicitamos una partida presupuestaria que permita su implantación y mantenimiento.

Directorio y señalética empresarial

El polígono carece de directorio y señalética empresarial por lo que resulta muy difícil identificar la ubicación exacta de las empresas.

Por ello, solicitamos partidas presupuestarias para la instalación de cartelera comercial indicando la ubicación de las empresas.

Cambio de usos del polígono

No acertamos a comprender como después de estar de acuerdo el ayuntamiento con nuestra propuesta, registrada en noviembre de 2014, de modificar los usos del polígono como una medida más para la atracción de inversiones la misma, casi cuatro años después, no se haya contemplado modificando la ordenanza pertinente.

Por ello, solicitamos que para 2018 se provea lo necesario para que se modifique la ordenanza en el sentido apuntado.

Iluminación de las calles

Las calles del polígono tienen una iluminación inadecuada e insuficiente. De hecho, hay farolas que ni siquiera se encienden dando lugar a que determinadas zonas queden totalmente a oscuras con peligro para los usuarios de las vías y generando inseguridad.

Por ello, solicitamos partidas presupuestarias para el mantenimiento constante de la iluminación del polígono.

Suministro de Agua

Es inexplicable que algunas empresas ubicadas en polígonos industriales no se beneficien todavía de la tarifa de uso industrial del suministro de agua.

Por ello, solicitamos que los polígonos industriales que a continuación detallamos, se puedan beneficiar de la aplicación de la tarifa de uso industrial, previa solicitud.

TORREHIERRO 1ª y 2ª FASE
PP LA FLORESTA
PU NAVES DE JUSTINO PÉREZ
PP POLÍGONO MARIFÉ
UE-1 CRETA
PERI 13 LOS ALAMOS
PERI ALGODONERA
PERI 10
PP INJERTILLOS
PP RESTY
PP KM. 118 NV
PP LAS VEGAS UNO
PP II TAFASA
PP TALAVERA LA NUEVA

Urbanización completa de la II fase de Torrehierro

Teniendo en cuenta que muchas de las empresas que en estos momentos tienen capacidad de expansión, tienen necesidades de suelo que exceden más allá de los 160.000 metros cuadrados previstos de la urbanización inicial de la II fase del polígono de Torrehierro, solicitamos que se realice una previsión a corto plazo de urbanización total de la II fase, ya que de esta manera se podría ofrecer suelo industrial a las empresas sin necesidad de tener que esperar a que se interesen por Talavera, ya que esto provoca demoras en la solución de alternativas que como se ha visto ya en determinadas ocasiones, ha provocado que las inversiones se decanten por otras localidades para realizar sus inversiones.

Y en su virtud,

SOLICITAN que, teniendo por presentado este escrito, en tiempo y forma, lo admita, y con él tenga por formuladas las alegaciones que obran en su cuerpo de modo que, en base a las mismas, proceda el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina a consignar las partidas presupuestarias solicitadas.

Todo lo cual manifiestan, alegan y solicitan en Talavera de la Reina, siendo el día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete.

CC.OO	UGT	FEDETO
P.d.	P.d.	P.d.
José Luis Arroyo Sánchez **SG CC.OO. Toledo**	**Alberto Sánchez Arnedo** **Responsable UGT Toledo**	**Ángel Nicolás García** **Presidente FEDETO**